

# EL PERUANO.

## DIARIO OFICIAL

Año 32.—Tomo II, {

Lima, Jueves 3 de Diciembre de 1874.

{ Semestre 2º—Nº. 124

Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públcas.

Dirección de Gobierno.

MANUEL COSTAS,

PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana.*

Considerando:

Que al Cogresso corresponde hacer la división y demarcación del territorio de la República.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1º Crease en la provincia de Huanuco un nuevo distrito que se denominará de "San Juan", compuesto de los pueblos de Tarpa, Quero, Yanacachay y Potaca, y de los caseríos de Sullcan, Chachi, Chaqueochocha y Huamitita. Las haciendas de Canipao, Laiye, Incashasi, Apabuay, Yafusinuay y Colpa quedan comprendidas en el nuevo distrito.

Art. 2º El pueblo de Tarpa será la capital del distrito y sus límites son las cumbres de Achia y demás alturas de la cadena accidental del valle, y los confines actuales de la provincia de Yanquis.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima, á 27 de Noviembre de 1874.—Francisco de P. Muñoz, Presidente del Senado—R. Ribeyro, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—Pedro A. del Solar, Secretario del Senado.—Emilio A. del Solar, Secretario de la Cámara de Diputados.

Por tanto; mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, á 1º de Diciembre de 1874.—MANUEL COSTAS.—Ricardo W. Espinoza.

MANUEL COSTAS.

PRIMER VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

*El Congreso de la República Peruana.*

Considerando:

Que las sesiones del Congreso ordinario de 1874 deben cesar dentro de breves días, sin que hayan visto ni resuelto las mas graves cuestiones de Hacienda, sometidas á la deliberación de las Cámaras Legislativas, y sin que esté concluido el presupuesto general de la República.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.—En uso de la facultad accordada al Congreso por el inciso 2º del artículo 59 de la Constitución, se prorrogan á cincuenta días mas las sesiones del Congreso ordinario de 1874.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Lima, á 21 de Noviembre de 1874.—Francisco de P. Muñoz, Presidente del Senado—R. Ribeyro, Vice-Presidente de la Cámara de Diputados.—Pedro A. del Solar, Secretario del Senado.—Emilio A. del Solar, Secretario del Congreso.

Por tanto; mando se imprima publica y circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, á 1º de Diciembre de 1874.—MANUEL COSTAS.—Ricardo W. Espinoza.

BIBLIOTECA DE POLICIA.

11 Lima, Setiembre 4 de 1874.

Siendo necesario construir una tama en la sala del castillo del Sol que sirve de alojamiento á la compañía de gendarmería de infantería del Callao, se gun se manifiesta en el presente oficio; se dispone: que la caja fiscal de dicha provincia abone á la orden del prefecto de la misma, la suma de ciento veinte soles que importa la referida obra, conforme al presupuesto que se acompaña: debiendo aplicarse el gasto á la partida 739, pliego 137, de acuerdo al presupuesto general.

Regístrese, comuníquese y pase al ministerio de hacienda para su cumplimiento. —Rúbrica de S. E.—Ricardo Agüero.

MEMORIA DE ESTADÍSTICA.  
Memoria que presenta el Sub-prefecto de la provinicia de Chambimococha.

*Topografía.*—Todos los distritos tienen su suelo muy quebrado con intermedio de pocos llanos, estando casi todas sus poblaciones en una misma altura y posición, con poca diferencia, designándose por quebradas las de Paulívar que existen en los distritos de Santo Tomás, Colquemarca y Ceapacmarca situadas en ambas orillas del río San Tomás ó Colca que cruzan los distritos, y la de Totora en el distrito de Líritaca.

Las aldeas que están en bajo son: Illesos en el primer distrito; Yanqui y Urubambas en el segundo; y Tuhuy en el sexto. El primer distrito está rodeado por las cordilleras nevadas de Huanuco al O. E.; y al S. por las de Yarina, Suphuencio y Anta-puncos. El segundo distrito no tiene ninguna cordillera. El tercer distrito está rodeado por el S. con las cordilleras de Ceacapampa, Huanhuaro y Phutuni. El cuarto distrito está rodeado por el S. por las cordilleras Cangallí, Huaila-apacheta, Ceasnuma, Condoroma y Ocoelchoco que tienen formado un mismo cordón con las del tercer distrito. El quinto distrito está rodeado por el E., por todas las cordilleras encuadradas en el tercero y cuarto distrito. El sexto distrito no tiene ninguna cordillera.

*Ríos.*—El primer distrito, Santo Tomás, está regado por un río grande de su mismo nombre, que toma su origen de los nevados de Huanuco y Cuzca de S. N. de la provincia, regando además los distritos segundo y sexto, enyo caudal es considerable y desemboca en el Apurímac, siendo su tributario principal por la izquierda el río de Quinto, y por la derecha infinitud de riachuelos, considerándose como el mayor el que pasa por un costado del pueblo de Santo Tomás, cuyo origen es en Suphuencio.

La mayor parte de los riachuelos tributarios carecen de agua desde Septiembre hasta Diciembre de cada año.

El tercer distrito Bellile está regado por los ríos Grande de su mismo nombre, Pulpera y Chilliroya; el Grande toma su origen en Ceacapampa de varias fuentes cursando de S. a N., y baña los distritos de Bellile y Chamaca, desembocando en el mismo Apurímac, provincia de Paruro; sus tributarios por la derecha son: el Pulpera, que pasando por el centro del pueblo de Bellile, desemboca en sus subsuertos al río Bellile, toma su origen de las lagunas Pumacocha y Querquecocho, que están en las cordilleras de Cangallí y Phutuni, y el Chilliroya que nace de Huaila-apacheta, y desemboca ya en el distrito de Chamaca á la distancia de una legua de la población: por la izquierda el de Tres badios, que también desemboca en el distrito de Chamaca, cuyo origen resulta de los manantiales de Ocoelchoco; además por izquierda y de recha la infinitud de riachuelos, cuyo caudal solo existe desde Diciembre hasta Mayo.

El cuarto distrito está regado por los ríos Challa y Apurímac al E., por el centro, por el Occarama: el Apurímac, toma su origen en la provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, y va cruzando de S. a N. por toda la provincia de Cañas, dividiéndola de ésta, desde el lugar Tarayo-pampa, hasta el lugar donde le contribuye el Occarama, que está ya entre las provincias Acomayo y Paruro. El Occarama, toma su origen en Ceasanoma, Condoroma, Ocoelchoco, Quimpí, Tonto, Ausanata, del mismo distrito; y en tres proporciones considerables, se reunen en el punto Quechapeca, de donde toma el nombre de Occarama hasta su desembocadura, teniendo por la izquierda el triributo Chilumonzo, que toma su origen en los botofales de Fueropapa, á mas de otros pequeños que por ambos lados le contribuyen.

*Lagunas.*—En el primer distrito Quequenacocho, cuya circunferencia de dos á tres mil varas. En el tercero distrito Pumacocha y la Querque, la primera con circunferencia de media legua y la segunda una legua; la de Ceacapampa que se ha formado por el terremoto de esta provincia, acaecido en 10 de Julio del año de 1870, por un derrumbe ocasionado, tiene una legua de largo, y media de ancho.

En el cuarto distrito la de Aruecola, con 3,000 varas de circunferencia. La de Accauro con 2,000 varas. La de Apauta con 2,500 y la de Chumilla con 1,350 varas. Piquios de agua fría de innumerables, de calidad buena que sirven para los usos naturales. Aguas

minerales conocidas, no tiene la provincia, pero es probable que haya en cada distrito, que para su descubrimiento se necesita de un naturalista de profesión.

*Otomología.*—La distinción por su excesivo frío se nota únicamente en las cordilleras, en especial en la de Huanuco; tienen un clima templado las poblaciones de Colquemarca y Ceapacmarca, siendo de un mismo clima mediterráneo, el resto de las poblaciones de la provincia. Llueve con mucha fuerza en los meses de Enero, Febrero y Marzo, regularmente con considerables granizadas y muchos relámpagos, más cuando se abre el dia por la mañana, conviviendo las mas veces con nevados. Cuando nieva en los meses de Abril, Mayo y Junio, echa á perder los ceballos, trigos, píceas, tuipes, rabibancas, torcas, choclo, apachico, ruiseñores, gilgueros, picador, de distintos colores y clases; halcones de id., cernícalo, sacre, gaviota, lechuza, píto, zulubillones, patos, tavillas, halauicos, bandurrias, buos, centinelas, tortolitas, chorlitos, perdices de dos clases, piñaflores, pucupucos, saucanas, gorriones, solitarios, garzas, cigüeñas, ajoyos, quivios, parúguas, ecacuas y otros muchos cuyos nombres se ignoran; celestres bobas, sapos, ranas, lagartijas y ranacuas, se encuentran en toda la provincia; iguanas, saltojos, y salamanquejas no se conocen.

En todos los ríos se encuentran peces pequeños y bogas generalmente de las pequeñas, y se comen por ser de muy buen gusto: se pescan de dos modos, en los ríos pequeños variando el cauce y en los grandes con serenos de paja que sirven de red. Insectos hay una infinitud pero sin nombre conocidos, siendo los mas comunes las arañas de distintas clases y tambores, escarabajo, cierto pliegue de tres clases, hormigas, lajura que es nociva para las sementeras de papas. Los habitantes de esta provincia no acostumbran criar insectos de ninguna clase.

*Etnografía.*—La raza dominante en los distritos de Santo Tomás, Bellile y Chamaca es la indígena, en los distritos de Líritaca, Colquemarca y Ceapacmarca los mestizos. El idioma dominante es la quechua, el castellano poco: los hombres indígenas visten calzon corto, chamarras, chalecos, calzoncillo y coton de bata, zapatos de zuela, medias y poncho de lana, sombre blanco de lana de oveja, todo tejido, hilado y cosido por ellos mismos a excepción de los botones y cinturón del sombrero que es el único que compran con 15 ó 20 centavos; las mujeres visitan polleras tres ó cuatro de rayeta azul, coton, chamarras y lliella de la misma tela. La mayor parte de los mestizos visten de telas extranjeras así como las mestizas. El alimento ordinario de los indígenas es el chiflón en todos los pueblos, su bebida es la chicha de maíz ó chiflón y todos mascan coca desde la edad de ocho años, lo que probablemente les entorpece los órganos intelectuales y la gatujación, por lo que no hay indio ni mestizo que con el vicio de la coca pueda pronunciar bien una letra. Calculando aproximadamente cada persona consume una onza mas ó menos de coca al dia. Las casas son en los distritos de Santo Tomás, Bellile, Colquemarca y Chamaca de piedra sillar bruta y barro, techadas con armazón de paja, las que son de naturaleza no tienen altos. En Líritaca y Ceapacmarca son de adobes con la misma calidad de techo y sin altos á excepción de una que otra, el alquier de un cuarto sin muebles de ninguna clase es de 20 ó 40 centavos al mes; en esta población los de dos tres y mas habitaciones, casas grandes y de comodidad para una familia no se encuentran y menos tambié á hoteles, las comodidades de la vida son: que se encuentra todo comestible que produce la provincia y se consigue con baratura y nada mas. Las enfermedades reinañtes en toda la provincia son: las fiebres pulmonar, cerebral y tifoidea, pleures y viruelas, coto se conoce poco en Ceapacmarca, berrugras en ninguna parte. Un hombre puede gastar veinte centavos diarios en comer al dia, y á esta proporcion una familia de dos, tres y cuatro personas.

*Arboles.*—En las alturas de todos los distritos solo hay de tres clases, el álamo, la queuña y la tasta; y dos de arbustos en algunas partes, denominados canalli y ecayara que produce la goma arábiga, pero que no cultivan por tener conocimiento. La cortezza de la queuña sirve para curtir suelas, y la flor del álamo para teñir. En las quebradas hay una vegetación muy abundante de árboles y arbustos, con especialidad en las de Taluy y Huascabca del sexto distrito en ambas riberas del río Santo Tomás, denominado de Ceapacmarca en este lugar. Al borde de las lagunas no crece nada, por la altura en que se encuentran, solo un poco de totora en algunas. Al borde de los ríos, según van en declive, crecen papas, maíz, hortalizas de toda especie. En la inmediación de los manantiales, berros de muy buena clase para ensalada. Las yerbas que se emplean en la medicina son todos los árboles mencionados. Para la tintorería se usan además las yerbas siguientes: flor-quiquio, mulacha, raiz de yanacuro, racacha, raiz chapi, achuanuca, chileca &c.

*Animales.*—Quadrúpedos de una misma especie en todos los distritos son los siguientes: gato montés, venado, ciervo, zorro, raposa, comadreja, ratones de diversos colores, huanaco, vicuña, vizcacha, zorrino, de entre estos fácilmente se conocen los que viven en quebradas y los que en pumas, advirtiendo que viven en la interperie, todos los demás se procuran su morada en el seno de la tierra. Las aves salvajes que se conocen en las quebradas son: loros, tordos, pizcaes, tuipes, rabibancas, torcas, choclo, apachico, ruiseñores, gilgueros, picador, de distintas especies y clases, halcones de id., cernícalo, sacre, gaviota, lechuza, píto, zulubillones, serranillas, bandurrias, buos, centinelas, tortolitas, chorlitos, perdices de dos clases, piñaflores, pucupucos, saucanas, gorriones, solitarios, garzas, cigüeñas, ajoyos, quivios, parúguas, ecacuas y otros muchos cuyos nombres se ignoran; celestres bobas, sapos, ranas, lagartijas y ranacuas, se encuentran en toda la provincia; iguanas, saltojos, y salamanquejas no se conocen.

Los dulces y agrias, manzanas, naranjas, paezas, chirimoyas y duraznos de partur. Los nombres de las haciendas se extienden y caseríos van consignados en el modelo correspondiente, advirtiendo que la mayor parte de las fincas son de ganadería, por la considerable extensión que poseen solo se ha hecho lo posible para aproximarse en los cálculos. Las medidas que se usan para los terrenos son las españolas. No se cultivan pastos en ninguna parte de la provincia á excepción de la cebada que puede considerarse en este rol, que se recoge la cosecha una sola vez al año así como del maíz y de toda planta, en un topo de terreno se emplea semilla de maíz una cuartilla, trigo y cebada dos cuartillas, de papas dos fanegas, de alfalfa dos arrobas, el costo en el cultivo de cada una de estas especies van expresados en los datos dados por los gobernadores; así como del valor de una fanegada ó topo de tierra en venta y arrendamiento. Un mayordomo gana minimum 22 soles, y maximum 40 soles al año; un peón gana al dia con la comida 10 centavos y sin ella 25, las mujeres en la agricultura desempeñan el comerciar los terrenos de los bariches; en el almejo, lampo ó cosecha de papas ganan al dia 10 centavos. Todos los indios de la provincia son propietarios y trabajan como yanaconas y simples peones.

*Ganadería.*—En todos los distritos de la provincia se crían ganado lanar y cabrio poco, y en alguna porción el vacuno, cabalar y mular; en los distritos que tienen pumas se crían llamas y pacas. Se llama estancia todo caserío situado á distancia de las poblaciones principales y que generalmente sirven para cobijar á los pastores de ganado. La extensión de estas, el número de ganado que tienen y el dueño á que pertenece va consignado en el modelo correspondiente. Un pastor puede cuidar hasta cien cabezas de ganado vacuno y cabalar y doscientos á trescientos de ovejuno. Los pastos de las estancias se componen regularmente de gramas, paja y otras yerbas que crecen espontáneamente.

Las enfermedades á que está sujeta todo ganado son: la guanera y el coto, siendo el guanero de dos clases, el ieche que les ataca directamente al corazón, cuyo largo es de una cuarta mas ó menos y delgado como la paja; y el otro que se llama ecanalua, tiene la forma de una lengüeta de tres ó dos pulgadas de largo y media de ancho, que les ataca directamente al bigado. Cuando el ganado padece de uno de estos males, el remedio es degollarlo.

Se mata al año de mil á mil quinientas reses y cinco á siete mil de ganado lanar en toda la provincia.

Un carnero pesa de dos á tres arrobas, y una vaca de diez y seis á diez y ochenta arrobas.

La carne fresca se acostumbra vender solamente por presas y no por libras, valiendo un pernil de vaca según su calidad, de dos hasta tres soles y el de oveja, de diez á veinte centavos.

En la actualidad se sala muy poca ó ninguna carne desde hace muchos años, porque mas cuando dejó á los propietarios vender el ganado vivo.

El beneficio de la carne salada es muy sencillo, las presas de carne se cortan lo mas delgado posible, amarrejando la carne salada para incontinentemente poner en prensa por tres ó cuatro días de donde se saca al sol.

Un carnero vivo se vende en un sol

siede de seis meses, y un capón de tres años en dos soles ochenta centavos la vaca en diez y seis á veinte soles.

Un cuero de carnero de diez á treinta centavos: el de vaca en un sol veinte centavos hasta dos soles; el de alpaca se estima según el largo de su lana de cuarenta centavos hasta dos soles, el de vicuña de cuarenta centavos.

La lana de alpaca no se corta al año porque aun es muy pequeña que no dura ni tres libras; regularmente se trasquila cada dos y tres años, entóncenes de una poca cantidad media de doce libras; un cuero de vicuña dura regularmente media libra sin desperdicio absolutamente nada: un carnero dá cada dos años siete ó ocho libras.

En las estancias de indios que forman la parte mayor de ganadería, no se lavoran mas que de doce á veinte libras de queso diario en cada una, y solo desde Enero hasta Junio ó Julio de cada año. En la mejor de las estancias se elaboran de cincuenta á cien li-